



Valparaíso, 19 de junio de 2017

OFICIO N° 181/2017

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acordó oficiar a US., con el objeto de que tenga a bien adoptar las medidas necesarias para la pronta dictación del Reglamento de la Ley de Monumentos Nacionales. Lo anterior, en atención a que no existe una regulación adecuada respecto a los museos y coleccionistas privados, problema que requiere urgente atención. Se adjunta presentación de la ACHMU.

Lo que me permito poner en su conocimiento por orden del Presidente de la Comisión, Diputado señor **Claudio Arriagada Macaya**.

Dios guarde a US.,

**María Eugenia Silva Ferrer**  
**Abogado Secretaria de la Comisión**

**AL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES,  
SEÑOR ERNESTO OTTONE**